Documento de Acogida del Residente de Alergología

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO SAN CECILIO
GRANADA 2025

Jefe de Servicio
José Fernando Florido López
Tutora
M.ª José Rojas Vílchez

INDICE

1. **BIENVENIDA**

2. **LA ALERGOLOGÍA EN EL MOMENTO ACTUAL**

3. **EL SERVICIO DE ALERGOLOGÍA EN EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO SAN CECILIO**

    3.1 Estructura física
    3.2 Organización jerárquica y funcional
    3.3. Actividad/Cartera de servicios

4. **PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD**

5. **GUÍAS O ITINERARIOS FORMATIVOS DEL RESIDENTE DE ALERGOLOGÍA**

6. **PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN**

7. **ENTREVISTAS TRIMESTRALES**

8. **SESIONES FORMATIVAS**

9. **INVESTIGACIÓN**

10. **HOJA DE RUTA, NORMATIVA INTERNA Y OTROS RECURSOS**

1.BIENVENIDA

Enhorabuena, si estás leyendo estas líneas de Bienvenida.
Para el equipo que te acogerá en estos 4 años de formación constituye un honor el que nos hayas elegido en esta etapa tan importante de tu formación médica.
Después de un largo periodo de aprendizaje fundamentalmente teórico, acabas de incorporarte al Servicio de Alergología para realizar tu formación como especialista. A partir de ahora tendrás que adaptarte a una forma de trabajar en la que se combina la formación teórica en unos conocimientos muy poco desarrollados durante el grado en Medicina, con un aprendizaje práctico.
Vas a formarte en una especialidad que probablemente conocerás poco, pero que te irá sorprendiendo e ilusionando a cada paso que vayas dando, en un Servicio con un gran equipo humano y técnico, dentro de un Hospital de reconocido prestigio, el Hospital Clínico al cual espero que pronto te sientas orgulloso de pertenecer.
Ten por seguro que todos los componentes del Servicio te servirán de apoyo en lo que puedas necesitar y no olvides que serás tú el auténtico protagonista de este período formativo y que el objetivo a alcanzar no será posible sin tu esfuerzo

2. LA ALERGOLOGÍA EN EL MOMENTO ACTUAL

La Alergología es la especialidad médica que comprende el conocimiento, diagnóstico y tratamiento de la patología producida como consecuencia de un mecanismo de hipersensibilidad, así como las técnicas que le son propias. Es una especialidad multidisciplinar, que atiende a pacientes alérgicos de cualquier edad, estudiando las consecuencias sistémicas del proceso alérgico, pero también sus manifestaciones locales en un determinado órgano o sistema. La Alergología comparte algunos campos de conocimiento con otras especialidades con las que mantiene un estrecho contacto (Neumología, Medicina Interna, Pediatría, Dermatología, Inmunología, Medicina del Aparato Digestivo, ORL, Oftalmología), pero a diferencia de algunas de ellas, no se centra en un órgano, aparato o sistema. El Alergólogo actúa con una perspectiva integradora de todas estas patologías con un mecanismo común, lo que le permite ser único en la evaluación integral del paciente con patología alérgica.

El especialista en Alergología debe tener los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para orientar clínicamente el diagnóstico de los pacientes con enfermedades alérgicas, aplicar las pruebas complementarias más apropiadas siguiendo criterios de coste/beneficio que contribuyan a realizar este diagnóstico, determinar el pronóstico y recomendar la terapéutica más apropiada, lo que implica:

a) Tener un amplio conocimiento de las enfermedades del sistema inmunológico, en especial referencia a las reacciones de hipersensibilidad, de las patologías alérgicas que afectan a la vía aérea superior e inferior y a la piel.
b) Conocer las técnicas diagnósticas relacionadas con la especialidad, con especial mención a las técnicas in vivo (pruebas cutáneas y pruebas de provocación) e in vitro.
c) Adquirir experiencia en el manejo del paciente alérgico en las consultas externas y en el hospital de día.
d) Conocer y saber aplicar conceptos relacionados con la medicina preventiva, epidemiología, bioética y economía sanitaria, así como conocimientos sobre investigación clínica.

3. EL SERVICIO DE ALERGOLOGÍA EN EL HUSC

El actual Servicio de Alergología del Hospital Clínico San Cecilio fue creado en los años 90 e inicialmente fue una Unidad dependiente de la Dirección Médica, posteriormente pasó a integrarse en la Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna y Unidad de Enfermedades Infecciosas y Sistémicas y, en el año 2019 se ha creó el Servicio de Alergología.

A lo largo de los años, conforme la importancia y el incremento de las enfermedades alérgicas ha crecido, ha permitido que hayamos crecido en personal y espacio.

En el año 2021 conseguimos la Acreditación como Unidad Docente y ése mismo año se incorporó nuestra primera residente.

Actualmente estamos ubicados en el Parque Tecnológico de la Salud (PTS), al lado de centros docentes e investigadores (Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias de la Salud, OMAT-IAVANTE, Genyo,..)

3.1. Estructura física

El servicio de Alergología del Hospital Universitario Clínico san Cecilio de Granada se encuentra situado en la segunda planta del edificio de Consultas Externas (Consultas 1-5). En la zona central está ubicado el Hospital de día de Alergia (HdA) y sus Unidades Asistenciales específicas: Unidad de Inmunoterapia, Laboratorio de Pruebas de función respiratoria y área de diagnóstico Alergológico “in vivo”. Área administrativa: secretaría, despachos y sala de reuniones.

3.2. Organización jerárquica

En la actualidad la plantilla de facultativos está compuesta por 6 especialistas

Jefe de Servicio: José Fernando Florido López

Facultativos especialistas de Área

M.ª Ángeles Lara Jiménez
M.ª José Rojas Vílchez (Tutora de residentes)
Carolina Mérida Fernández
Araceli Castro Jiménez
Enrique Martín Casáñez

En la actualidad hay 4 residentes en formación
Personal de enfermería en área de consultas y hospital de día de Alergología: 5 enfermeras/os y 2 auxiliares de clínica.
Personal administrativo: 2 administrativos/as

3.3. Actividad/Cartera de Servicios

Nuestra actividad asistencial:

El Servicio realiza una intensa actividad asistencial en la que se puede destacar a lo largo del año:

-Mas de 40.000 actos asistenciales
-Pacientes atendidos en régimen ambulatorio, por primera vez: 8000
-Tiramientos administrados (Inmunoterapia alergénica y fármacos biológicos :9000
-Exploración funcional respiratoria: 4000
-Pacientes atendidos en HdA más de 1500 para la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos alergológicos de especial riesgo

Cartera de Servicios

a) **Consultas externas** (todos los facultativos). Atención a pacientes remitidos desde Atención Primaria y desde otras especialidades/área de urgencias.
-Consulta monográfica de angioedema hereditario
- Unidad diferenciada de OncoAlergia

b) Hospital de día de Alergología:
1. Administración de Inmunoterapia Específica para alergia respiratoria (pólenes, ácaros, hongos y epitelios), con veneno de himenópteros, con alimentos y látex.
2. Tratamientos biológicos: anticuerpos monoclonales, anti-IgE y otros.
3-Procesos de inducción de tolerancia/desensibilización a fármacos (antibióticos, quimioterápicos, productos biológicos, antiinflamatorios, etc.)

4-Procesos de inducción de tolerancia/desensibilización a alimentos (ITO leche y huevo).
5-Test de repicadura para valoración de tolerancia tras inmunoterapia con veneno de himenópteros.

c) Procedimientos diagnósticos:
1)Técnicas in vivo:
-Pruebas cutáneas (pruebas intraepidérmicas e intradérmicas) con aeroalérgenos, medicamentos, alimentos, látex, himenópteros; pruebas epicutáneas, pruebas diagnósticas de urticaria física.
-Pruebas de provocación: con alimentos, medicamentos y test de repicadura con insecto vivo.
2)Técnicas in vitro: disponibilidad de realizar en el laboratorio del HUSC:
-Determinación de IgE total e IgE específica con extracto completo
-Diagnóstico basado en componentes e indicación de Immnunosalid-Phase Allergen chip (ALEX)
-Determinación de Indicación de determinación de mediadores de la inflamación (Triptasa, Precipitinas, Proteína catiónica del eosinófilo, Factores y Enzimas)
-Estudio y cuantificación del complemento e indicación de cuantificación de la función del complemento
-Citología nasal y eosinofilia en el moco nasal.

4. PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD

El programa formativo para la especialidad de Alergología queda recogido en Orden SCO 73081/2006, de 26 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Alergología (B.O.E. nº 241, de 9 de octubre de 2006)

Puede consultarse en la página web:

https://www.boe.es/eli/es/o/2006/09/20/sco3081

5.GUÍAS O ITINERARIOS FORMATIVOS DEL RESIDENTE DE ALERGOLOGÍA

La Guía o Itinerario Formativo es la adaptación del Programa Oficial de la Especialidad a la realidad de un hospital.

El itinerario formativo, se te entregará al incorporarte al Servicio. También puedes acceder a él a través de la página web del hospital en el apartado de Docencia:

https://www.husc.es/profesionales/de_interes_general/formacion/formacion_residentes/guias_o_itinerarios_formativos

En él consta como te vas a ir formando a lo largo del proceso formativo: rotaciones, sesiones, cursos, investigación, guardias y procedimiento de evaluación.

A lo largo del proceso formativo irás adquiriendo todas las competencias para llegar a ser un especialista excelente.

Nuestra cartera de Servicios cuenta con asistencia en todos los procesos en los que tiene que formarse el residente de alergología, bien mediante rotaciones en el propio servicio u en otros servicios del hospital.

Están contempladas igualmente, rotaciones externas a otros hospitales, elegidas por los propios residentes y sus tutores para ampliación de competencias en distintas áreas de conocimiento y que deben ser autorizadas por la Comisión Local de Docencia.

6.PLAN INDIVIDUAL DE FORMACIÓN (PIF)

Cada año se realizará el Plan Individual de Formación, que es la adaptación de la Guía o Itinerario Formativo a las circunstancias personales y profesionales de cada residente.
En este plan individual se especificarán las actividades formativas que debe realizar cada residente y los meses en los que va a llevar a cabo, así como las rotaciones que corresponden al año de residencia. Este PIF se realizará y consensuará en el primer mes de cada curso formativo, en la primera entrevista de dicho curso. Este plan debe ser revisado y actualizado, según los aspectos a mejorar, en las entrevistas trimestrales. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual.

7. ENTREVISTRAS TRIMESTRALES

Están recogidas su realización en el RD 183/2008 de 8 de febrero y formarán parte del proceso de seguimiento y evaluación de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia, que se llevará a cabo mediante una evaluación formativa y sumativa (anual y final). Deben ser entrevistas estructuradas o semiestructuradas. Deben realizarse como mínimo con carácter trimestral. La primera siempre en el primer mes de cada curso formativo. Existen 2 tipos de entrevistas: Primera entrevista tutor-residente, estructurada o semiestructurada, que se realiza cuando el residente se incorpora, para conocer al residente y sus lagunas competenciales (gap competenciales) o por el contrario si tienen otros estudios previos y hay que adaptar el itinerario formativo. Tras esta entrevista se realiza el PIF del primer año de formación. Entrevistas trimestrales tutor-residente estructurada, entrevista con una periodicidad aproximada de 3 meses, en las que el tutor y el residente analizan los objetivos alcanzados y los posibles déficits, para así, encontrar posibles mejoras a introducir en el proceso de formación. Este análisis se realiza

revisando el Libro del Residente y comprobando las actividades realizadas hasta el momento de la entrevista. Tras cada entrevista hay que valorar si hay que modificar el PIF. En la primera entrevista de cada año formativo, se valora el curso anterior y se plantea el actual, adaptando la guía o itinerario formativo a ese año de modo personalizado.

8.SESIONES FORMATIVAS DE LA UNIDAD

Las SESIONES FORMATIVAS se realizan todos los jueves de la semana, cuyo contenido abarca: presentación de temas monográficos de interés en Alergología, revisiones bibliográficas, presentación de casos clínicos y de protocolos hospitalarios o actualización de los mismos.

Además, todo los martes se celebran las SESIONES CLÍNICAS donde se revisan, comentan y se consensuan los procedimientos asistenciales como la toma de decisiones diagnósticas y en su caso terapéuticas en la asistencia normal de los pacientes, fundamentalmente los casos más complejos vistos en las consultas o área de exploraciones complementarias del Hospital de Día.

Mensualmente, el hospital organiza a una SESIONES GENERALES HOSPITALARIAS, sobre un caso clínico de interés y en el que participan varios servicios. Son de asistencia obligada para los residentes. Igualmente existe una SESIÓN DE INVESTIGACIÓN.

9. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

El residente participara en la líneas de investigación del Servicio que se propongan personalmente o por el resto de Los facultativos (FEA y otros Residentes). Es del máximo interés la presentación de los resultados de investigación, en formato poster o comunicaciones orales, que serán presentados a congresos regionales, nacionales y/o internacionales. Recomendable al menos uno en el primer año de residencia y al menos 2 al año durante el resto de la residencia. Se recomienda al menos realizar una publicación en alguna revista de impacto a lo largo de la residencia. Se recomienda al menos realizar un proyecto de investigación antes de finalizar la residencia, que puede concluir como tesis doctoral. El residente participará en la recogida de datos y en la elaboración de los trabajos de investigación realizados por los FEAs del servicio.

10. HOJA DE RUTA DE INCORPORACIÓN, NORMATIVA INTERNA Y OTROS RECURSOS

A tu llegada al hospital, lo primero será la **Firma de contrato**. La UAP (Unidad de Atención al Profesional), puede facilitar la presentación de documentos y formularios a rellenar. Está situada en la primera planta del Área de Administración.

En el servicio de Alergología disponemos de documentos internos del servicio como protocolos, procedimientos, tareas y funciones propias del servicio. Estos documentos se encuentran ubicados en la intranet de nuestro servicio en CARPETAS EN RED. Se accede a ellos mediante acceso identificado (tienes que obtener las claves según consta en el Manual de acogida del residente a nivel hospitalario).

IDENTIFICACIÓN: todos los trabajadores deben ir convenientemente identificados en todo momento, tanto ante los pacientes y familiares como ante el personal de seguridad y resto de los trabajadores del centro. Para el ello la UAP entregará la tarjeta identificativa que debe llevarse siempre en lugar visible. Mediante esta tarjeta se abre al acceso a las áreas de acceso restringido que son sólo para profesionales.

COMUNICACIÓN INTERNA: Existe una página web del hospital que dispone de un área restringida para los trabajadores. La clave de acceso se entregará por el servicio de informática. Así mismo cada trabajador puede tener acceso a correo electrónico corporativo como medio de comunicación con el resto de personal de la Red Corporativa del SAS y de la Consejería de Salud.
El hospital cuenta con una red de telefonía propia para los números fijos del centro y un sistema de móviles corporativos. El listín de teléfonos estará disponible en todas las áreas del servicio/UGC para facilitar su consulta al personal.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL): en materia de seguridad laboral La unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral es el referente para los profesionales en esta materia. Este servicio es el referente en caso de accidente laboral, riesgo laboral, necesidades de adaptación del puesto, en definitiva, para la vigilancia de la salud laboral.
Tras el nombramiento o firma de contrato se acudirá al Servicio de Medicina Preventiva para el reconocimiento médico preceptivo.

FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN: Fundación FIBAO que centraliza todos los trámites de financiación y gestión de proyectos de investigación de interés sanitario o innovación tecnológica. (Documentación de FIBAO).

DOCENCIA: Se trata de un Hospital Universitario por lo cual está estructurada la docencia de alumnos de Grado de Medicina, Enfermería y FP de profesiones sanitarias. Igualmente se ocupa de la formación especializada de medicina y enfermería que está bajo la dirección de la Comisión Local de Docencia (CLD). Cada servicio que imparte docencia debe tener estructurada la organización docente, así como la sistemática general de formación acorde con la normativa impuesta.

FORMACIÓN: Además de la Comisión de Docencia, el Hospital cuenta con una Unidad

de Formación Continuada que se ocupa de elaborar el Plan de Formación de todo el personal mediante la organización de cursos, de los que se da información periódicamente. Plan de Formación Continuada del Hospital y del Servicio/UGC. También se gestionan los cursos de formación continuada organizados por las Secciones Sindicales, y la formación complementaria (curso, jornadas, talleres), organizados fuera del plan de formación.

PROTECCIÓN DE DATOS: Con el fin de proteger los derechos e intereses de los pacientes y para asegurar su independencia, imparcialidad, integridad, seguridad y confidencialidad en cumplimiento de Ley de Protección de datos: Ley Europea General de Regulación de Protección de Datos (GDPD) 2016/679 y Ley Orgánica sobre Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales (LOPD-GDD) 3/2018 de 5 de diciembre.

SEGURIDAD DEL PACIENTE: Protocolos que deben estar vigentes:
-accidentes laborales,
-accidentes con material biológico,
-recomendaciones del lavado de manos,
-protocolo de tipos de aislamientos,
-normas y procedimientos en la extracción de analítica y manejo de vías,
-normas y procedimientos del servicio de RX y Farmacia,
-protocolo de UPP
-protocolo de caídas,
- habilidades en el manejo de bombas de infusión.

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTOS INFORMADOS
Es obligatorio (por ley) que siempre que haya indicación de realizar un procedimiento que implique un/os riesgo/s se debe dar información verbal y escrita a la paciente y ésta deberá firmar el documento que garantiza esta información y la compresión de las indicaciones, las alternativas al procedimiento y los riesgos específicos. El acceso a la Historia Clínica electrónica es identificado y cada persona tiene su clave de acceso que se entrega al inicio del contrato. Estas claves son personales e intransferibles.
Existen hojas específicas de información o CONSENTIMIENTO INFORMADO para todos los procedimientos. Los formularios están accesibles desde la historia electrónica de cada paciente pudiéndose seleccionar el más idóneo para cada paciente según el procedimiento indicado.
Cualquier documento que se genere para una paciente, debe estar recogido en la Historia Clínica Electrónica (DIRAYA), garantía de identificación correcta de la paciente y garantía de confidencialidad y tratamiento adecuado de sus datos personales.
Los documentos de actuación del servicio, como protocolos, sesiones clínicas o bibliográficas, sesiones de casos clínicos pueden quedar recogidos en las aplicaciones electrónicas del Hospital denominadas Carpetas en RED. En ellas existen varias

carpetas con acceso identificado mediante clave, sólo para profesionales del servicio. Es una forma de proteger todos nuestros documentos y la confidencialidad de nuestras pacientes.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ELECTRÓNICO DE HISTORIAS CLÍNICAS EN EL SERVICIO DE ALERGOLOGÍA Y EN EL HOSPITAL

Página web del hospital (www.husc.es)
-DIRAYA estación clínica (historia clínica electrónica, acceso identificado)
-Diraya-Urgencias (historia de atención en urgencias, con acceso identificado)
-Ris (gestión de diagnóstico por imagen)
-PRISMA para gestión de prescripción farmacéutica (acceso identificado)
-Correo corporativo (webmail corporativo: correo.juntadeandalucia.es/index.php que sirve de enlace para acceder con claves al correo corporativo).
-GESFORMA, aplicación de gestión de Formación Continuada

Desde la página web del hospital hay acceso a varias de estas aplicaciones. Utilizando el acceso identificado se abre una sesión con acceso a todos los profesionales donde se encuentra información de todas las unidades de gestión clínica, así como a la información diferenciada para conocimiento de todos los trabajadores (comisiones clínicas, junta facultativa, comisión de docencia….).